SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 013-2022-PEB-2da convocatoria

Señores Proveedores Presente. -	FECHA: 19 de mayo de 2022 **REFERENCIA:** **SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO.** Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **02 de junio de 2022, al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*:*
SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO .

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 18:00 del 02 de junio de 2022.**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.

Condiciones de pago	**El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:** **- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 20% del monto contratado.** **- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 20% del monto contratado.** **- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 20% del monto contratado.** **- Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 20% del monto contratado.** **- Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 20% del monto contratado.** **Contratado Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.**
Forma de facturación	La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.
Penalidad	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Criterios de evaluación	☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	• La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente por ítem
Tipo de contrato que deberá firmarse	☒ Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	**PUBLICACIÓN:** — **18 de mayo al 02 de junio de 2022** **Fecha de recepción de consultas y/u observaciones:** — **25 de mayo de 2022 hasta las 18:00 horas*, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe) Posterior al horario señalado no serán consideradas** **Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones:** — **27 de mayo de 2022** **Fecha límite de recepción de ofertas:** — **02 de junio de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe)** **NOTA:El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación**
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, **EL PROYECTO** podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya

	presentada. **EL PROYECTO** se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **logistica2@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.
Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 8: Programación Cultural (Modo Bicentenario)

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar la producción logística en el desarrollo de las10 secuencias del segmento Hitos del Bicentenario que se emitirán en el programa Modo Bicentenario, el cual se encuentra en la Agenda de Conmemoración de la Independencia del Perú y tiene como la finalidad de sensibilizar a la población sobre lo que aconteció en el Perú después del 28 de julio de 1821 cuando se proclamó la independencia en Lima, y dar a conocer que la independencia del Perú fue un proceso que continuó hasta 1824 con la consolidación de nuestra independencia.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

4.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el servicio de la producción logística en el desarrollo de las secuencias Hitos de las Bicentenario tomando en cuenta la siguiente descripción:

- **Cantidad de secuencias: se** realizarán las grabaciones de las 10 secuencias hitos del Bicentenario, distribuidos de la siguiente manera:
  - **01** en Ayacucho (Humanga).
  - **01** en Junín (Tarma)
  - **08**en Lima (Lima Metropolitana).

- **Fechas de realización de las grabaciones de las secuencias Hitos del Bicentenario:** de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	EMISIÓN PROGRAMA	FECHA DE GRABACIÓN	REGIÓN - PROVINCIA
JULIO			
1	SAB 09/07/2022	LUN 04/07/2022	Lima – Lima Metropolitana
2	SAB 23/07/2022	LUN 18/07/2022	Lima – Lima Metropolitana
AGOSTO			
3	SAB 06/08/2022	LUN 01/08/2022	Junín - Tarma
4	SAB 20/08/2022	LUN 15.08/2022	Lima – Lima Metropolitana
SETIEMBRE			
5	SAB 03/09/2022	LUN 29/08/2022	Lima – Lima Metropolitana
6	SAB 17/09/2022	LUN 12/09/2022	Lima – Lima Metropolitana
OCTUBRE			
7	SAB 15/10/2022	LUN 10/10/2022	Lima – Lima Metropolitana
NOVIEMBRE			

8	SAB 05/11/2022	LUN 31/10/2022	Lima – Lima Metropolitana
9	SAB 19/11/2022	LUN 14/11/2022	Lima – Lima Metropolitana
DICIEMBRE			
10	SAB 03.12/2022	LUN 28/11/2022	Huamanga-Ayacucho

NOTA: Cualquier modificación de la fecha, lugar (dentro de la provincia) será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico) por el área usuaria, en un plazo máximo de hasta 01 día calendario antes del inicio de cada grabación.

4.2 ALCANCES DEL SERVICIO

4.2.1 Movilidad a disposición para el traslado de estudiantes que participaran durante cada grabación:

- **Tipo de movilidad:** 01 (una) van.
- **Capacidad:** Mínimo 12 (doce) personas que se movilizarán en cada grabación y en Lima un vehículo con capacidad para 05 personas.
- **Lugar:** Cualquier destino dentro de la provincia de la región Ayacucho (Huamanga), Junín (Tarma) y en Lima.
- **Duración del servicio:** durante 10 horas por cada fecha de grabación establecidos por el área usuaria.
- **Fecha del servicio:** Las 10 grabaciones se realizarán a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, previa coordinación con el área usuaria, hasta diciembre de 2022, de acuerdo a las fechas de grabación detalladas en el cuadro del numeral 4.1.

Nota:

- El vehículo debe tener libre disponibilidad para el transporte y el servicio prestado debe considerar posibles tiempos de espera.
- Vehículo cerrado, debe contar con aire acondicionado.
- Vehículo en buen estado y en óptimas condiciones, full equipo y acondicionados para óptimo traslado rápido de personas (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente, calefacción).
- El conductor debe contar con licencia de conducir acorde al vehículo y debe contar con equipo de comunicación, teléfono celular.
- El vehículo deberá contar con SOAT vigente y revisión técnica vigente de acuerdo a la normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El proveedor deberá enviar hasta un día previo al servicio esta documentación vía correo electrónico al área usuaria, así como también la licencia de conducir del conductor/a.
- El vehículo deber contar con los equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otros., en óptimo estado.
- El servicio es a todo costo e incluye impuestos de ley, peajes, viáticos, combustible, entre otros.
- El vehículo debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el

contagio del COVID- 19 vigente.

4.2.2 Alimentación para los estudiantes que participarán por cada fecha de grabación tanto en Lima como en provincias

4.2.2.1 Alimentación

El proveedor deberá brindar el servicio de alimentación para (veinte) personas por cada fecha de grabación de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 4.1 del presente TDR:

A. Cada desayuno personal deberá contener:

- Pax: 20 personas.
- 01 (un) vaso de jugo de 500 ml con fruta de estación (mínimo 02 opciones a elegir por el comensal)
- 02 (dos) sándwich (mínimo 04 opciones a elegir por el comensal)
- 01 (un) Café o infusión.

B. Cada almuerzo personal deberá contener:

- Pax: 20 personas.
- 01 entrada (mínimo 02 opciones a elegir por el comensal)
- 01 plato de fondo (mínimo 02 opciones a elegir por el comensal)
- 01 refresco
- 01 postre (Fruta de estación).

NOTA:

- El servicio puede ser brindado en un restaurante de la provincia y/o ser llevados mediante delivery al lugar de la grabación, previa coordinación con el área usuaria.
- El proveedor deberá asegurarse de proporcionar que los alimentos se encuentren en buen estado.
- El proveedor deberá proporcionar el menaje de cocina y cubiertos para la correcta alimentación. Asimismo, en caso se realice el servicio mediante delivery deberá empacar correctamente los alimentos. Este empaque será en materiales de plástico recubierto con bolsa.
- El proveedor deberá velar por la buena presentación y calidad del servicio de alimentación.
- La alimentación deberá ser cocinado el mismo día de la grabación y deberá estar listo para 13:00 – 14:00 horas el almuerzo y el desayuno desde las 08:00 – 10: 00 a.m.

4.4.2.2 Lunch

- 30 (Treinta) botellas de plástico de agua de 500 ml sin gas
- 15 (Quince) bebidas con gas y sabor entre dietéticas y normales.
- 10 (Diez)paquetes de 6 unidades de galletas variadas y piqueos variados, previa coordinación con el área usuaria.
- 60 (Sesenta) vasos descartables.

- 02 (Dos) paquetes de servilletas de mínimo 50 unidades de servilletas cada paquete.
- 02 (Dos) paquetes de hielo conservados en cooler para todo el día de cada grabación.

4.2.3 Materiales para la grabación:

El proveedor deberá proporcionar para cada grabación de acuerdo a lo detallado en tabla del numeral 4.1, los siguientes materiales:

- 24 (Veinticuatro) plumones de diferentes colores para pizarra acrílica. Podrán ser reutilizados en las diferentes grabaciones siempre y cuando estén en perfecto estado.
- 24 (Veinticuatro) tizas líquidas de diferentes colores. Podrán ser reutilizados en las diferentes grabaciones siempre y cuando estén en perfecto estado.
- 50 (cincuenta)cartulinas de diferentes colores.
- 02 m2 de foam impresos en diferente forma por grabación.
- El área usuaria enviará hasta un día antes de la grabación las artes gráficas para que sean impresas por correo electrónico.

4.2.4 Personajes famosos e historiadores:

4.2.4.1 Personajes famosos:

El proveedor deberá presentar una propuesta del personaje famoso que formará parte de la grabación Hitos del Bicentenario.
El artista deberá asistir a una reunión previa con el área usuaria.

- **Nro de personajes famosos:** 10 personas, una por cada grabación de Hitos.
- Masculino o femenino.
- El personaje famoso podrá ser un actor, actriz, cantante influencer, líder de opinión, pintor, chef, músico, conductor de tv o radio, periodista, deportista, escritor que se desenvuelva dentro del ámbito nacional, que en su vida personal no cuente con denuncias de ninguna clase o ningún tipo de escándalo, sin afiliación política, previa aprobación del área usuaria.
- Buen desenvolvimiento y facilidad de palabra ante cámaras.
- El proveedor deberá presentar al área usuaria vía correo electrónico al menos 02 propuestas de personajes famosos por cada fecha de grabación hasta los 03 días calendarios previos a la fecha de grabación establecido en el numeral 4.1 del presente TDR. Esta propuesta deberá ser aprobada vía correo electrónico por el área de Contenidos Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica.

4.2.4.2 Personajes historiadores:

El proveedor deberá presentar una propuesta de historiadores/as que formarán parte de las grabaciones de Hitos del Bicentenario de acuerdo al siguiente detalle:

- **Coordinador de historiadores**, el mismo que deberá realizar la selección de los historiadores que participarán en las grabaciones. El coordinador deberá

realizar la siguiente propuesta:
El historiador deberá asistir a una reunión previa con el área usuaria.

- **Nro de historiadores/as:** 10 personas (8 para Lima, 1 para Junín y 1 para Ayacucho), una por cada grabación de Hitos. Uno de ellos tiene que proceder de Pasco para el Hitos que se llevará a cabo en Junín, y para el Hito de Ayacucho, debe ser un historiador de Lima.
- Masculino o femenino.
- El/la historiador(a) deberá ser mínimo bachiller en Historia, lo cual se verificará en la SUNEDU.
- El/la Historiador(a) se deberá desenvolver dentro del ámbito nacional, que en su vida personal no cuente con denuncias de ninguna clase o ningún tipo de escándalo, sin afiliación política.
- Buen desenvolvimiento y facilidad de palabra ante cámaras.
- El historiador deberá asistir a una reunión previa con el área usuaria.
- El proveedor deberá presentar la propuesta con mínimo 02 (dos) historiadores/as por cada fecha de grabación, al área usuaria vía correo electrónico hasta mínimo 03 días calendarios previos a la fecha de grabación establecido en el numeral 4.1 del presente TDR. Esta propuesta deberá ser aprobada por el área usuaria al día calendario siguiente de su presentación.

4.2.5 Pasaje, traslados, alojamiento y alimentación de los personajes famosos e historiadores para Hitos en Junín y Ayacucho

El proveedor deberá brindar el servicio de traslados y viáticos a los personajes famosos e historiadores/as que formarán parte de las grabaciones de las secuencias de Hitos del Bicentenario que se lleven a cabo fuera de Lima.
Son 2 (dos) personajes famosos y 2 (dos) historiadores/as.

A) Pasajes:

A.1) Aéreo: Pasaje aéreo, clase económica para personajes famosos e historiadores/as para cada una de las siguientes rutas:

- Lima – Ayacucho – Lima (02 personajes)
- Lima – Jauja – Lima (01 personajes)

A.2)Terrestre: Pasaje terrestre para personajes famosos e historiadores para cada una de las siguientes rutas:

- Pasco – Tarma – Pasco (01 personajes).

- **Ida:** Día establecido para estar un día calendario antes de la grabación (horario a coordinar con el área usuaria).
- **Regreso:** Último vuelo y/o pasaje terrestre de la fecha de grabación (horario a coordinar con el área usuaria).
- El área usuaria proporcionará vía correo electrónico los datos (nombres, apellidos, DNI) hasta mínimo 03 días calendarios previo a cada una de las fechas de la grabación de los Hitos del Bicentenario.

- Desde el momento en que el área usuaria proporcione los datos de los pasajeros, el proveedor tendrá un plazo de ocho (08) horas para remitir vía correo electrónico la hoja de información de cada pasaje emitido por la aerolínea y/o bus (el mismo que deberá tener la información de cada pasajero, código de reserva e itinerario de ida y regreso del vuelo o bus).
- Por cada boleto aéreo el proveedor deberá considerar un equipaje de mano de 10 Kg y mochila.

B) Alojamiento:
El proveedor deberá brindar alojamiento a los personajes famosos e historiadores/as de acuerdo a la siguiente distribución:

- 02 personajes en Ayacucho (Huamanga).
- 02 personajes en Junín (Tarma)
- Check in debe ser el día calendario previo a la grabación y el check out el mismo día de la grabación de acuerdo al itinerario del traslado final de acuerdo al literal A.

Nota: La categoría del hotel deberá ser como mínimo de tres (03) estrellas, y deberá incluir el desayuno y estar cerca de las inmediaciones de la Plaza de Armas de la provincia.

C) Alimentación
El proveedor deberá encargarse de la alimentación de la cena
- 02 (dos) personas en Ayacucho (Huamanga).
- 02 (dos) personas en Junín (Tarma)

Debe incluir:

- Día calendario previo a la grabación: Cena.
- Lugar: Hotel donde se aloje y/o restaurante.
- El proveedor deberá proporcionar como mínimo menú ejecutivo y/o buffet, el mismo que deberá incluir: entrada, plato de fondo, postre y bebida.

D) Traslados
El proveedor deberá encargarse de los traslados de cada persona de acuerdo al siguiente detalle:

- Traslado al aeropuerto y/o terrapuerto de la ciudad de origen desde domicilio particular situado en Lima Metropolitana, y Pasco.
- Traslado del aeropuerto y/o terminal terrestre al hotel en Ayacucho (Ayacucho), y Junín (Tarma).
- Traslado desde el hotel al aeropuerto y/o terminal terrestre en Ayacucho (Huamanga), Junín (Tarma).
- Traslado desde el aeropuerto y/o Terrapuerto de la ciudad de origen al domicilio particular situado en Lima Metropolitana y Pasco.

Nota:

- Debe considerar un vehículo tipo sedan con conductor (Licencia de conducir vigente y acorde al vehículo) para el traslado de los personajes famosos e historiadores/as.

- El servicio es a todo costo e incluye impuestos de ley, peajes, viáticos, combustible, entre otros. El vehículo deberá contar con SOAT vigente, revisión técnica y bajo norma.

4.2.6 Recursos a ser provistos por el proveedor en cada grabación.

- 02 cámaras de grabación de video dsrl 4k / full frame
- óptica de alta gama compatible con la cámara dsrl: kit de lentes intercambiables
- 02 grabadoras de audio profesional que graben en formado wav
- 01 micrófono boom
- 01 operador de cámara para cada uno de las grabaciones de Hitos del Bicentenario. El operador de cámara para las grabaciones en Lima deberá ser la misma persona. Para las otras grabaciones fuera de Lima puede variar a propuesta del proveedor.

Nota: El proveedor deberá presentar una declaración jurada en el momento de presentar su propuesta económica en la que declare que cuenta con todos los equipos descritos en el presente numeral.

4.3. Consideraciones generales:

- Será responsable de la ejecución del servicio contratado, así como de las consecuencias que se deduzcan para terceros las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- Disponer de los medios materiales y técnicos para que las personas encargadas, que estará bajo dependencia del contratista, de realizar materialmente las actividades del presente TDR pueda desarrollar correctamente sus obligaciones.
- El proveedor asume los riesgos en la realización de las actividades del presente TDR.
- Asumir los costos que se generan para la realización del servicio, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de este contrato.
- Coordinación constante con el área usuaria. El proveedor mantendrá contacto diariamente para presentar los avances.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo: El plazo de ejecución del presente servicio será contado a partir del día siguiente de la notificación de la OS o contrato hasta la presentación del último producto.

Lugar: Ayacucho (Huamanga), Junín (Tarma) y en Lima (Lima Metropolitana).

6. PRODUCTOS

El proveedor será responsable de entregar los siguientes productos:

PRODUCTOS	Plazo
PRODUCTO 01: Un informe que contenga:	Hasta 05 (cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de grabación número 2.

8

Evidencias fotográficas colocadas en archivo word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR por cada una de las grabaciones, de acuerdo a las fechas 1 y 2 del numeral 4.1.	
PRODUCTO 02: Un informe que contenga: Evidencias fotográficas colocadas en archivo word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR por cada una de las grabaciones, de acuerdo a las fechas 3 y 4 del numeral 4.1.	Hasta 05 (cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de grabación número 4.
PRODUCTO 03: Un informe que contenga: Evidencias fotográficas colocadas en archivo word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR por cada una de las grabaciones, de acuerdo a las fechas 5 y 6 del numeral 4.1.	Hasta 05 (cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de grabación número 6.
PRODUCTO 04: Un informe que contenga: Evidencias fotográficas colocadas en archivo word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR por cada una de las grabaciones, de acuerdo a las fechas 7 y 8 del numeral 4.1.	Hasta 05 (cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de grabación número 8.
PRODUCTO 05: Un informe que contenga: Evidencias fotográficas colocadas en archivo word indicando el cumplimiento de cada uno de los ítems del numeral 4 del presente TDR por cada una de las grabaciones, de acuerdo a las fechas 9 y 10 del numeral 4.1.	Hasta 05 (cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de grabación número 10.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.
En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica, previo informe de conformidad del coordinador de contenidos audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 20% del monto contratado.
- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 20% del monto contratado.
- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 20% del monto contratado.
- Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 20% del monto contratado.
- Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 20% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. DERECHOS PATRIMONIALES

El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos.

La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta 31 diciembre del año 2024.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la

confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Jurídica
- Ruc Habilitado
- Declaración jurada firmada por el representante legal, donde deberá indicar que cuenta con los equipos del numeral 4.2.6.
- Experiencia mínima de haber realizado 03 servicios similares al objeto de la contratación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: producción de largometrajes y/o documentales y/o videoclips y/o producción y/o organización de ferias

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Anexo 1

DATOS DEL OFERENTE
SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Fax .:_____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ **E-mail**_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:

   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA:**

Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SDC-013/2022-PEB-2DA CONVOCATORIA SERVICIO DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE LAS SECUENCIAS HITOS DEL BICENTENARIO PARA EL PROGRAMA MODO BICENTENARIO			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)	GLOBAL	S/	S/

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
MOVILIDAD DURANTE CADA GRABACION (DEBERÁ DETALLAR)I.			
a) Lima – Lima Metropolitana			
b) Junín - Tarma			
c) Huamanga-Ayacucho			
II. ALIMENTACIÓN (DEBERÁ DETALLAR)			
2.1 Desayuno			
a) Lima- Lima Metropolitana			
b) Junín - Tarma			
c) Huamanga-Ayacucho			
2.2. Almuerzo			
a) Lima – Lima Metropolitana			
b) Junín - Tarma			
c) Huamanga-Ayacucho			

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

a) Lima – Lima Metropolitana			
b) Junín - Tarma			
c) Huamanga-Ayacucho			
III. MATERIALES PARA LA GRABACIÓN:			
a) Lima – Lima Metropolitana			
b) Junín - Tarma			
c) Huamanga-Ayacucho			
IV. PERSONAJES FAMOSOS E HISTORIADORES			
a) Personajes famosos			
b) Personajes historiadores			
c) Coordinador de historiadores			
V. PASAJES			
5.1 Aéreo			
a) Lima – Ayacucho – Lima (02 personajes)			
b) Lima – Jauja – Lima (01 personajes)			
5.2 terrestres			
a) Pasco – Tarma – Pasco (01 personajes).			
5.3 Alojamiento			
a) 02 personajes en Ayacucho (Huamanga).			
b) 02 personajes en Junín (Tarma)			
5.4 Alimentación			
5.4.1 Almuerzo			
a) 02 (dos) personas en Ayacucho (Huamanga).			
b) 02 (dos) personas en Junín (Tarma)			
5.4.2 Cena			
a) 02 (dos) personas en Ayacucho (Huamanga).			
b) 02 (dos) personas en Junín (Tarma)			

5.5 Traslados a disposición			
a) Lima- Lima Metropolitana			
b) Pasco			
c) Junín - Tarma			
d) Huamanga-Ayacucho			
VI. RECURSOS A SER UTILIZADOS (CONSIDERAR PARA CADA FECHA DE GRABACIÓN)			
a) 02 cámaras de grabación de video dsrl 4k / full frame			
b) óptica de alta gama compatible con la cámara dsrl: kit de lentes intercambiables			
c) 02 grabadoras de audio profesional que graben en formado wav			
d) 01 micrófono boom			
e) Micrófono boom			
f) Operador de cámara			
IV. Otros costos conexos (Detallar)			
Detallar…			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			S/
IMPUESTOS (18%)			S/
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS			S/

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

[Nombre y firma del representante legal]
N° DNI:
[Fecha]